



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00882102--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, solicita autorización para suscribir el Contrato de locación de Obra con la Sra. Silvia Susana LEDESMA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que la Sra. Silvia Susana LEDESMA brinde sus servicios desarrollando tareas como entrenadora del equipo de Handball de esta Facultad;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación, será solventado con fondos propios Área Central;

Lo informado por el Área Económica Financiera y la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra, con la Sra. Silvia Susana LEDESMA (D.N.I:31.751.125), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1º de Septiembre de 2025 y hasta el 30 de Junio de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl